

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No 34

(28 DE JUNIO DE 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No 27 DE 2021 QUE ADOPTÓ REGLAS ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA UNIVERSITARIA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No.27 del 21 de mayo de 2021, adoptó reglas especiales para el programa de preparación para la vida universitaria y orientación vocacional.

Que por un error involuntario de digitación, no quedaron consignados algunos códigos de asignaturas que habían sido socializadas en la sesión extraordinaria del pasado 21 de mayo de 2021.

Que se hace necesario corregir dicho error, amparados en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica que esta acción “se puede hacer en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, donde se pueden corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Que se hace necesario expedir un acto administrativo que modifique el **ARTÍCULO QUINTO**, del precitado Acuerdo No.27 de 2021.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el **ARTÍCULO QUINTO** del Acuerdo No.27 del 21 de mayo de 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO: *Los espacios académicos de Alfabetización Académica y Matemáticas del Programa de Preparación para la Vida Universitaria y Orientación Vocacional podrán homologarse bajo su equivalencia académica en la Universidad Tecnológica de Pereira, como se muestra en la siguiente tabla:*

<i>Espacio académico en el Programa de Preparación para la Vida Universitaria y Orientación Vocacional</i>	<i>Asignaturas que homologan en la Universidad Tecnológica de Pereira</i>	<i>Código de las asignaturas que homologan en los programas académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira</i>
Matemáticas	<i>Matemáticas Fundamentales. Para los programas que adoptaron la actualización de las asignaturas del Departamento de Matemáticas.</i>	CB1B3
	<i>Matemáticas articulación primera asignatura. Para los programas que no se han acogido a la actualización de las asignaturas del Departamento de Matemáticas (los estudiantes del Programa ingresarían directamente a Matemáticas I)</i>	CB112
Alfabetización Académica	<i>Comunicación Oral y Escrita</i>	BA162
	<i>Comunicación Oral y Escrita I</i>	BA153



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No 34

(28 DE JUNIO DE 2021)

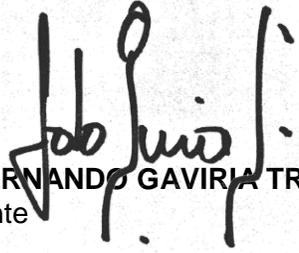
	<i>Comprensión y Producción de Textos I</i>	<i>TC152</i>
	<i>Taller de Lectura y Escritura I</i>	<i>EL152</i>
	<i>Lenguaje y Comunicación</i>	<i>ED1G4</i>
	<i>Competencias Comunicativas I</i>	<i>GB153</i>
	<i>Competencias Comunicativas y TIC I</i>	<i>CBC14</i>

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no modificadas del Acuerdo No.27 del 21 de mayo de 2021, permanecerán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, en la sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2021.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LILIANA ARDILA GOMEZ
Secretaria